



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 09
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aida Vásquez Cubillo, Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Gisella Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, Jose David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leiton, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Judith María Arce Gómez, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Juan Carlos Brenes Esquivel, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Elizabeth Alvarado Muñoz, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

*****NO*****

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 04, 05 Y 06 DEL 2012.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
8. LECTURA Y ANÁLISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
9. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL MIÉRCOLES 29 DE FEBRERO DEL 2012, A PARTIR DE LAS 04:30 P.M.
10. CONVOCATORIA A INDUCCIÓN PARA EL JUEVES 16 DE FEBRERO A PARTIR DE LAS 04:30 P.M.
11. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD.
12. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
13. INFORMES DE COMISIÓN.
14. ASUNTOS DEL ALCALDE.
15. ASUNTOS DE CONCEJOS DE DISTRITO.
16. MOCIONES.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

La Regidora Aída Vásquez Cubillo, procede a realizar la reflexión de este día.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 04, 05 Y 06 DEL 2012.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del Acta N° 04-2012.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 04-2012.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 04-2012, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del Acta N° 05-2012.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 05-2012.

El Regidor David Vargas señala que con relación al artículo 27, referente a un informe que brinda la Comisión de Obra Pública, él por error consignó mal el nombre de la urbanización, por lo que se debe de hacer la corrección, teniéndose como correcto el nombre Terrazas del Este.

El Regidor Edgardo Araya señala que con relación al artículo 29, al final de la transcripción del convenio y antes de las firmas, hay varios espacios en blanco, solicitando que le informen si eso es una información que quedó pendiente o es un error de transcripción.

La Secretaria del Concejo manifiesta que ella no estuvo presente en esa Sesión, razón por la cual hará la consulta a la compañera Viviana García, quien fungía como Secretaria del Concejo en ese momento.

Al no haberse presentado ningún otro comentario u objeción con respecto al acta N° 05-2012, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 04. Lectura y aprobación del Acta N° 06-2012.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 06-2012.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 06-2012, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 05. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

▲ **ESCUELA COCOBOLO DE CUTRIS:**

Geiner Corella Marín.....céd.....2-487-639
Ana Lorena Brenes Méndez.....2-413-422
Fabio Quirós Agüero.....1-394-733
Giselle Guevara Arce.....1-632-697
Dilia Marín Rodríguez.....2-364-551

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 06. Permisos provisionales de licor.--

A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ▲ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ANGELES DE PITAL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR MINIFERIA LOS DIAS 25 Y 26 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.
- ▲ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AGUAS ZARCAS, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS PATRONALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 09 AL 18 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidente Municipal presenta una moción de orden, a fin de que el Concejo Municipal, con relación al informe de correspondencia, proceda a conocer, discutir y votar, únicamente lo correspondiente a lo que esta Comisión debe plantear como recomendaciones, que es precisamente la correspondencia que recibe la Comisión, esto en virtud de que hay algunas recomendaciones que no corresponden al análisis de la correspondencia que llega al Concejo Municipal.

El Regidor Edgardo Araya defiende la posición de que se conozcan las recomendaciones que hace la Comisión de Correspondencia, ya que son aspectos que han ido apareciendo conforme van revisando la documentación, considerando que es importante que el Concejo conozca esto y vaya tomando acuerdos con respecto a eso, a fin de ir agilizando el trámite de los oficios que se están conociendo, indicando que entre otras cosas, desean tener copia de la documentación para ir trabajando el fin de

semana en la preparación del informe, el cual es muy pesado por la gran cantidad de documentación que llega.

El Regidor Carlos Corella considera importante que se lean detenidamente las recomendaciones que da la Comisión, ya que son con el fin de subsanar y trabajar un poco mejor, recalcando que esto es un tema muy extenso, ya que inician en horas de la mañana y finalizan hasta en la tarde, muchas veces sin poder almorzar, esto a fin de que el informe este a tiempo en las curules, necesitando la Comisión de estas recomendaciones para poder trabajar a gusto.

El Regidor Elí Salas señala que el informe de correspondencia de acuerdo al mandato del Concejo, es tomar la correspondencia y hacer un informe, siendo que le llaman aspectos preliminares a una especie de documentos que más bien podrían ser mociones objeto de otra Sesión, no así vía informe de comisión, teniendo entendido que la Comisión desarrolla los temas que le ha enviado el Concejo para desarrollar, siendo que en este caso, la Comisión de Correspondencia, debe de referirse al conocimiento y recomendaciones sobre la correspondencia recibida, considerando que de este informe solo se debe conocer lo que es correspondencia.

El Regidor Carlos Villalobos respalda lo manifestado por el Regidor Elí Salas.

El Regidor Gerardo Salas señala que se debe de votar esta moción en forma positiva, ya que las Comisiones no se deben de conocer temas que no han sido asignados por el Concejo, considerando que lo correcto es sacar este tema del informe de correspondencia.

La Presidente Municipal manifiesta que por medio de una moción que fue firmada por los miembros actuales de la Comisión de Correspondencia, entre otros, se acordó que el informe de correspondencia debe de estar dos horas antes de que inicie la Sesión en las curules, recalcando que la moción de orden la presenta en virtud de que muchas veces se ha dicho que las Comisiones Municipales únicamente conocen aquellos temas que son enviados por el Concejo Municipal, siendo que los puntos adicionales que se están presentando, no forman parte de la correspondencia, por lo cual, no deberían de considerarse como parte de este informe.

El Regidor Carlos Corella señala que la Comisión trabajó sobre lo que le indicó el Concejo, lográndose un informe con sus respectivas recomendaciones, proponiendo mantener las recomendaciones brindadas por la Comisión, cambiándole la dinámica en el sentido de conocer primero los oficios y posteriormente, que se lean los tres aspectos preliminares.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por la Presidente Municipal, procediéndose a conocer, discutir, analizar y votar únicamente las recomendaciones que corresponden al análisis, discusión y recomendación de la Comisión de Correspondencia, relativo a la correspondencia y no sobre aquellos puntos que no tienen que ver con recomendaciones puntuales sobre la misma. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgardo Araya y Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Edgar Chacón presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día y poder nombrar en comisión a los miembros de la Comisión de Obra Pública, dado que deben de reunirse con la Licenciada Angie Rodríguez de la Dirección

de Asuntos Jurídicos, a fin de analizar lo referente a la donación de un terreno en el distrito de Pocosol.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada por el Regidor Edgar Chacón. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 07. Nombramiento en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los miembros de la Comisión Municipal de Obra Pública, a fin de que se reúnan con la Licenciada Angie Rodríguez de la Dirección de Asuntos Jurídicos, para analizar lo referente a la donación de un terreno en el distrito de Pocosol, reincorporándose posteriormente a la Sesión. **Votación unánime.**

NOTA: Al ser las 17:55 horas, se retira de la Sesión el Regidor Edgar Chacón, miembro de la Comisión Municipal de Obra Pública, procediendo a ocupar su curul la Regidora Aída Vásquez.

CAPITULO VII. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 08. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Rolando Ambrón y Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

FECHA: 13 FEBRERO DEL 2012.

HORA DE INICIO 09:00 HORAS
HORA DE CIERRE 13:00 HORAS

PRESENTES:

CARLOS CORELLA CHAVES, COORDINADOR; EDGARDO ARAYA SIBAJA, REGIDOR;
ROLANDO AMBRÓN TOLMO, SECRETARIOS

ASPECTOS PRELIMINARES:

1. Se discute en la Comisión sobre la necesidad de trabajar en el tema de correspondencia los fines de semana, debido a la histórica carga de trabajo que se ha tenido con la mucha documentación que debe conocer este Concejo y por ende tramitar esta Comisión. Se considera que no es conveniente ni sano sacar la correspondencia original del edificio municipal, por lo que lo recomendable es obtener copia de toda la documentación que haya llegado a la Secretaría del Concejo hasta el mediodía del viernes anterior a la sesión ordinaria correspondiente, a fin de trabajar las propuestas el fin de semana. Al respecto SE ACUERDA:
 - a. Recomendar a este Concejo que acuerde girar instrucciones a la Secretaría para que en adelante se sirva tener preparada copias de toda la documentación recibida para este Concejo hasta el mediodía del viernes anterior a cada sesión ordinaria, con el fin de poder laborar en ella los fines de semana.

- b. Dejar autorizados a cualquiera de los tres miembros de la Comisión para el retiro de las mencionadas copias.
2. Esta Comisión nota que todos los documentos conocidos en esta Sesión contienen un sello que dice: “Municipalidad de San Carlos, Tramitado por la Secretaría Municipal”, con fecha “20 de febrero del 2012” y se observa en dicho sello un espacio para escribir el número de sesión y el artículo en que dicho documento fue conocido. Considera esta comisión que este sello no debe estamparse en el documento hasta después de que el Concejo haya tomado los acuerdos que correspondan sobre el mismo. Al respecto SE ACUERDA:
- a. Recomendar al Concejo que acuerde girar instrucciones a la Secretaría para que en adelante no se estampen esos sellos hasta que el Concejo tome los acuerdos que correspondan.
3. Se discute en esta Comisión sobre la importancia de que en la Secretaría se tome nota del nombre de las personas que llegan a entregar documentos a la Secretaría. Lo anterior daría mayor seguridad sobre el medio o persona que hace la remisión y sobre la integridad física del documento al momento de su entrega y facilitaría su trámite y eventual notificación.
- a. Recomendar al Concejo que acuerde instruir a la Secretaría para que en adelante, además del sello de recibido normal que se estampa en los documentos que se reciben, se consigne el nombre de la persona o del medio por el cual se entrega el documento.

Número de oficio Remitente	ASUNTO	RECOMENDACIÓN
1) A.M.-0184-2012 6 de febrero 2012 Alfredo Córdoba Soro	Remite copia de revisión realizada por la Alcaldía del “Modelo de madurez del Sistema de Control Interno y Medidas de Mejora”. Expresa su satisfacción por el mismo y la renovación del interés de la Alcaldía.	Se recomienda: Tomar nota y trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.
2) DRRHH-MS-025-2012 7 de febrero 2012 Yahaira Carvajal Camacho	Invitación a las charlas “Fortalecimiento de la Dimensión Familiar” a realizarse el próximo 20 de abril del 2012	Se recomienda: Tomar nota y trasladar a la Comisión de Desarrollo Social.
3) A.M.-0109-2012 20 de enero 2012 Lic. Alfredo Córdoba Soro.	Traslada borrador de “borrador del Reglamento de Inversiones de Corto, Mediano y Largo plazo”	Se recomienda: Tomar nota y trasladar a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Jurídicos para su análisis y posterior recomendación a este Concejo.
4) William Cortes Madrigal 10 de febrero 2012 Tiricias de Pocosol	Ofrece donación de camino que atraviesa su propiedad. Adjunta copia de plano	Se recomienda: Tomar nota y trasladar al Departamento Legal para que en el término de 10 días hábiles haga llegar a este Concejo un documento donde se analice lo solicitado por el ciudadano, puesto que, el bien

		a donar le pertenece al Estado por encontrarse dentro de la milla fronteriza.
5) Teresa Bejarano Rodríguez 31 de enero 2012	Agradece donación de regalos	Se recomienda: Tomar nota
6) 14-2012 OP-DR8 1 de febrero 2012 Comisionado Rigoberto Rodríguez	Respuesta al oficio S.M.-0127-2012 con respecto a la investigación solicitada sobre presuntas ventas ilegales en la actividad del 31 de diciembre del 2011 en el parque de Ciudad Quesada. “...La fuerza pública y a través de esta Dirección Regional revisando el plan de seguridad ciudadana presentado por la Municipalidad de San Carlos para este evento mediante oficio 0186-DO-DR8-FP-2011, aprobó la solicitud de establecer un dispositivo de seguridad ciudadana cumpliendo con nuestra labor preventiva con el fin de mantener el orden público. El oficio señala que las responsabilidades civiles, penales y administrativas del evento recaen sobre el organizador, el cual debe velar por que todo lo realizado durante el evento sea apegado a la ley y de haber sido informados en el momento del hecho se hubiera procedido de acuerdo a la ley.	Se recomienda: Tomar nota y reiterar al Alcalde su obligación de bridar el informe pendiente puesto que ese acurdo fue tomado el 9 de enero del 2012. De igual forma solicitar a la Viviana García un informe sobre las razones que mediaron para que un acuerdo de este Concejo tomado el 9 de enero del 2012, en que se daba un tiempo prudencial de 15 días a la Administración para rendir el mismo fuera trasladado hasta el día 25 de enero.
7) 2 de febrero 2012 Pedro Rojas Guzmán Alcalde de Sarapiquí	Responde oficio S.M.-1782.2011 del 24 de agosto del 2011 manifiesta que no existe acuerdo del Consejo Municipal de Sarapiquí referente a la autorización para la firma del convenio con la Municipalidad de San Carlos.	Se recomienda: Solicitar al señor Alcalde para que informe en la próxima sesión a este Concejo las razones por las cuales no se a firmado el convenio con la municipalidad de Sarapiqui para reparar los caminos entre ambos cantones (Santa Rita–Golfito de Pital en San Carlos y de finca Casa Lata-finca Charo en Sarapiqui) y que informe como en ausencia de ese convenio se realizaron esos trabajos.
8) 6 de febrero 2012 Elizabeth Gutiérrez	Esta nota está dirigida a Alfredo Córdoba S. no al Consejo	Al estar esta nota al igual que la del punto 12 dirigidas al Alcalde es a este, a quien le compete responder, no deben ser reenviadas a este Concejo sino que más bien al Concejo de Distrito para que sea adjuntada en su plan de trabajo. Se recomienda: Trasladar el oficio al Concejo de Distrito de Quesada para su seguimiento.
9) 10 de enero 2012	Remite: Plan de Trabajo y Presupuesto 2012 del	Se recomienda: Trasladar a la Comisión de

<p>Asociación de Protección a la Infancia. Elena Rodríguez Córdoba</p>	<p>Hogarcito Infantil para ser analizado y aprobado</p>	<p>Hacienda y Presupuesto</p>
<p>10) DRSSRHN-0432-2012 6 de febrero 2012 Dirección Regional de Servicios de Salud Dr. Martín Zumbado Z.</p>	<p>Remite: En atención a oficio S.M.-0124-2012 del 25 de enero del 2012, adjunta información aportada por el Dr. Alejandro Álvarez M. Director General del Hospital San Carlos, relacionada con los trámites para la adquisición del TAC para ese nosocomio.</p>	<p>Se recomienda: Trasladar a la Comisión de Rescate de la Seguridad Social para su seguimiento.</p>
<p>11) Teresa Núñez Arias 12 de enero 2012 Concejala de Distrito La Tigra</p>	<p>Renuncia a su cargo de Síndica del distrito de La Tigra aduciendo: Problemas de salud. Horario de Trabajo.</p>	<p>Se recomienda: Aceptar la renuncia y solicitar a la secretaría municipal iniciar inmediatamente con los trámites de rigor.</p>
<p>12) Oficio A.M.-0181-2012 6 de febrero 2012 Lic. Alfredo Córdoba Soro</p>	<p>Remite: Solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Dulce Nombre para administrar la plaza de deportes.</p>	<p>Se recomienda: Enviar a la Dirección Jurídica para que informe sobre la procedencia legal de la solicitud planteada y copia al Concejo de Distrito de Quesada.</p>
<p>13) José Alberto Rojas Rodríguez 7 de febrero 2012</p>	<p>En respuesta al oficio S.M. -205-2012, manifiesta que el nombre correcto de la Urbanización es Terrazas del Este.</p>	<p>Se recomienda: Trasladar a la Comisión de Obras Públicas para que aclare.</p>
<p>14) CIRCULAR P-016-2012 17 DE ENERO 2012 RECOPE</p>	<p>Solicita un informe sobre el avance o conclusión de los proyectos realizados con la donación hecha por esa institución que fue autorizada en el año 2011. En un plazo de 8 días hábiles, a partir del 18 de enero del 2012. Recuerda además que aquellas municipalidades que no presenten el informe de conclusión de obra, para que RECOPE pueda realizar la fiscalización correspondiente, NO se les donará en el 2012. *Se adjunta por parte de esta comisión el boletín No 6 del departamento de prensa de RECOPE.</p>	<p>Esta comisión solicita a los señores y señoras regidoras prestar atención a la fecha de envío y a la fecha de recibido así como el estado físico de la nota. Resulta preocupante que según los términos ahí planteados este Concejo tenía hasta el pasado 30 de enero para hacer llegar nuestra respuesta. Como se aprecia en el Boletín adjunto conseguido por esta comisión RECOPE le donó a esta municipalidad 53 mil 334 litros de emulsión asfáltica por un monto de 9 millones 13 mil colones. Además queda claro que para este año esta municipalidad no será objeto de donación alguna por parte de esta institución. Por tal razón, se recomienda: Solicitar a la señorita Estela Vargas indique a este Concejo por qué medio o persona</p>

		<p>recibo esta nota, así como aclarar si el estado físico era el que presenta actualmente.</p> <p>Dirigir una nota al señor Jorge Villalobos Clare presidente ejecutivo de RECOPE indicándole que este Concejo recibió dicha nota (según Sello de secretaría) hasta el pasado 8 de febrero razón por la cual le estaremos haciendo llegar la información solicitada con la mayor brevedad posible.</p> <p>Ordenar a la secretaría municipal en las próximas 24 horas trasladar la solicitud de RECOPE a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que esta en un plazo no mayor de tres días naturales remita el informe a fin de que esta secretaría lo remita a su vez a RECOPE.</p>
<p>15) DFM-032-2012 30 de enero 2012 IFAM</p>	<p>Copia: Respuesta a oficio A.M.-2279-2011 respaldado en el artículo No 05 del Acta No 56 de la sesión extraordinaria del 24 de agosto del 2011. Solicitud realizada por este Consejo para el financiamiento de la rehabilitación del vertedero ubicado en San Luis de Florencia.</p> <p>Preliminarmente la petición , se ha dictaminado en forma positiva; recuerda además que según el reglamento para la Gestión y Administración del Crédito del IFAM establece además de lo acordado por este Consejo los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Inversión del Proyecto. 2. Cronología Detallada del Proyecto. 3. Plan de atención de la Deuda. 4. Estado Actualizado del Pendiente de Cobro. <p>Es imprescindible contar con un acuerdo del Concejo en el que se solicite el 90% del costo total que es lo financiable por el IFAM o sea 129.972.036, 45 colones.</p>	<p>Se recomienda: Solicitar a la Administración que informe a más tardar en la próxima sesión ordinaria de este Concejo sobre el estado actual de los cuatro puntos establecidos en la nota y trasladar copia de esta nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su seguimiento.</p>
<p>16) Unión de Gobiernos Locales 30 de enero 2012</p>	<p>Invitación a la señora Presidenta para que asista a la conferencia "La gestión de los Residuos Sólidos Urbanos y Fangos de Depuración de Aguas Residuales Urbanas. Un problema con solución" a llevarse a cabo el próximo viernes 17 de febrero, en el salón de Ex presidentes de la Asamblea Legislativa.</p>	<p>Se recomienda: tomar nota</p>
<p>17) Resolución 254-M-2012 30 de enero 2012</p>	<p>En la resolución el Tribunal Supremo de Elecciones cancela la credencial de concejal de distrito a la señora Laura Cristina Araya Campos en el distrito de La</p>	<p>Se recomienda: Ordenar a la secretaría municipal que en conjunto con la señora Sindica del Distrito</p>

TSE	Tigra. En su lugar se designa al señor Luis Ángel Araya Campos conocido como Luis Ángel Araya Guzmán. Esta designación rige a partir de su juramentación y hasta el 30 de abril del 2016.	de La Tigra realicen sus mejores esfuerzos para que contacten al señor Luis Ángel Araya Campos conocido como Luis Ángel Araya Guzmán así como a la interesada y le comuniquen lo resuelto por el Tribunal Supremo de Elecciones. Para proceder con la juramentación del señor Araya.
18) DMOPT-0571-12 31 de enero 2012-02-11 Francisco Jiménez	El señor ministro remite el oficio S.M. - 0125-2012 al señor Carlos Acosta Monge relacionado con los trabajos realizados en la ruta nacional N°250.	Se recomienda: Tomar nota
19) 0618/2012 2 de febrero 2012 Municipalidad de Belén	Se notifica el acuerdo tomado por el Consejo Municipal de Belén en la sesión N°: 06-2012, donde dan por recibido el oficio SM-2261-2011 (Asociación de Productores Agropecuarios)	Se recomienda : Tomar Nota

La Presidente Municipal propone que con relación al punto número uno y al tratarse de un tema de Control Interno, el cual se ha venido trabajando con los manuales, se traslade a la Comisión Especial que ha venido trabajando en este tipo de documentación.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la modificación propuesta.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota y trasladar a la Comisión Especial de Manuales para su análisis y recomendación, copia del oficio A.M.-0184-2012 emitido por la Alcaldía Municipal, referente al "Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno y Medidas de Mejora".
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidente Municipal señala que con relación al punto número seis, en cuanto a la recomendación que se está brindando por parte de la Comisión, específicamente en el segundo párrafo, desde su óptica, eso no forma parte propiamente de lo que debería ser el análisis y recomendación de la correspondencia, recomendando que únicamente se tome como acuerdo el primer párrafo que da la Comisión.

SE ACUERDA:

2. Tomar nota del oficio 14-2012 OP-DR8 emitido por el Comisionado de la Fuerza Pública Rogoberto Rodríguez Sojo, referente a solicitud de investigación sobre la venta de bebidas alcohólicas aparentemente al margen de la ley frente a la Catedral el día 31 de diciembre del 2011; reiterándosele al Alcalde su obligación de brindar el informe pendiente en cuanto a este tema, tal y como fue acordado por el Concejo Municipal.
Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Edgardo Araya. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidente Municipal solicita que con relación al punto número ocho, le indiquen si ese documento viene con copia al Concejo Municipal o no.

El Regidor Carlos Corella señala que viene con copia al Concejo Municipal.

La Presidente Municipal señala que si el documento viene con copia al Concejo Municipal, aunque vaya dirigida al Alcalde, no es correcto decir que el Concejo no debe de responder, por lo que no está de acuerdo con la recomendación dada, debiendo dársele el trámite correspondiente.

La Presidente Municipal señala que con relación al punto número catorce, ya el Concejo Municipal tiene la información sobre esos cuatro puntos, preguntando que si hubo alguno referente a esto que quedara pendiente, ya que de lo contrario la recomendación brindada estaría fuera de lugar.

El Regidor Carlos Corella señala que lo que se quiere es tener la documentación y poder enviarla a la Comisión de Hacienda, a fin de que tengan los criterios por si algún día se da la discusión, para su seguimiento nada más; queriendo lo mismo en este caso con el vertedero.

La Presidente Municipal señala que con relación al punto catorce, es preocupante la recomendación que está planteando la Comisión, considerando que el punto de referencia para el Concejo es cuando la Secretaría lo recibe, siendo el responsable del documento el que lo firma, proponiendo que no se acoja lo que está planteando la Comisión, sino que se tome un acuerdo para autorizar al Alcalde que negocie con RECOPE la ampliación del término y que por medio del acuerdo se explique a RECOPE que el Concejo no ha podido resolver el asunto porque hasta el ocho de febrero esta nota llegó al Concejo Municipal, eliminándose el discutir quien lo entregó o no, dado que eso no es relevante, recalcado que se le debe de solicitar a RECOPE esa ampliación en el plazo, solicitándosele a la Alcaldía que por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se rinda el informe a la mayor brevedad.

SE ACUERDA:

3. Autorizar al Alcalde Municipal para que, con relación a la Circular P-016-2012 emitida por la Presidencia de RECOPE, referente a informe de avance o conclusión de obra con donaciones durante el año 2011, negocie con RECOPE la ampliación del término conferido en dicho oficio; destacándose que el Concejo Municipal no ha podido resolver este asunto ya que hasta el ocho de febrero del año en curso se recibió el oficio en mención; solicitándose a la Alcaldía que por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se rinda el informe a la mayor brevedad. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos, Gilberth Cedeño, Edgardo Araya y Carlos Corella.**

NOTA: Al ser las 18:05 horas, el Regidor Carlos Corella se excusa de participar en la discusión y votación del punto número siete del informe por tener intereses directos en el tema, procediendo a ocupar su curul el Regidor Rolando Ambrón.

El Regidor Edgardo Araya señala en cuanto al punto número siete, que la Comisión de Asuntos Jurídicos recomendó hace bastante tiempo autorizar al señor Alcalde para que firmara un convenio con la Municipalidad de Sarapiquí para reparar los caminos de esa zona que se indica, sorprendiéndoles la nota del Alcalde de Sarapiquí

diciendo que no se le a autorizado para firmar nada, esperando que se acoja la recomendación que se está brindado en el informe.

SE ACUERDA:

4. Solicitar al señor Alcalde Municipal que con base en nota emitida por el señor Pedro Rojas Guzmán, Alcalde de la Municipalidad de Sarapiquí, mediante la cual señala que no existe acuerdo del Concejo Municipal de su cantón por medio del cual se autorice la firma del convenio con la Municipalidad de San Carlos, informe en la próxima sesión a este Concejo Municipal, las razones por las cuales no se ha firmado el convenio con la Municipalidad de Sarapiquí para reparar los caminos entre ambos cantones (Santa Rita–Golfito de Pital en San Carlos y de finca Casa Lata-finca Charo en Sarapiquí), debiéndose informar también como en ausencia de ese convenio se realizaron esos trabajos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 18:06 horas, se reincopora a la Sesión el Regidor Carlos Corella , procediendo a ocupar su curul.

La Regidora Ligia Rodríguez solicita que con relación al punto número dieciocho, se le remita copia del oficio emitido por el señor Ministro de Transportes, al Concejo de Distrito de Pital y a su persona.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en adicionar a la recomendación la solicitud planteada por la Regidora Rodríguez.

SE ACUERDA:

5. Tomar nota del oficio DMOPT-0571-12 emitido por el señor Francisco Jiménez Reyes, Ministro de Obras Públicas y Transportes, trasladándose copia del mismo al Concejo de Distrito de Pital y a la Regidora Ligia María Rodríguez Villalobos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SE ACUERDA:

6. Tomar nota del oficio DRRHH-MS-025-2012 emitido por la señora Yahaira Carvajal Camacho del Departamento de Recursos Humanos Municipal, mediante el cual trasladan invitación a las charlas “Fortalecimiento de la Dimensión Familiar” a realizarse el próximo 20 de abril del 2012; trasladándose copia del mismo a la Comisión de Desarrollo Social. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Tomar nota del oficio A.M.-0109-2012 emitido por el señor Alcalde Municipal, por medio del cual remiten el borrador del Reglamento de Inversiones de Corto, Mediano y Largo Plazo; trasladándose copia del mismo a las Comisiones Municipales de Hacienda y Presupuesto, y Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior recomendación a este Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Tomar nota de carta emitida por el señor William Cortés Madrigal, por medio de la cual remite ofrecimiento de donación de camino que atraviesa su propiedad ubicada en el distrito de Pocosol; trasladándose copia del mismo al Departamento Legal para que en el término de 10 días hábiles, haga llegar a este Concejo un documento donde se analice lo solicitado por el ciudadano, puesto que el bien a donar le pertenece al Estado

por encontrarse dentro de la milla fronteriza. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Tomar nota de carta emitida por la señora María Teresa Bejarono Rodríguez, por medio de la cual agradece la donación de regalos que se hiciera a favor de los niños de la comunidad de Santa Clara de Florencia, para la celebración de la Navidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Trasladar al Concejo de Distrito de Quesada para su seguimiento, copia de nota emitida por la señora Elizabeth Gutiérrez Santamaría y dirigida al Alcalde Municipal, referente a problemática presentada por los vecinos de Barrio San Martín por el mal estado de la calle ubicada entre la escuela San Martín y el Súper Los Manolos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el Plan de Trabajo y Presupuesto 2012 del Hogarcito Infantil para ser analizado y aprobado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Trasladar a la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social para su seguimiento, oficio DRSSRHN-0432-2012 emitido por el Doctor Martín Zumbado Zumbado de la Dirección Regional de Servicios de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, al cual adjunta información aportada por el Doctor Alejandro Álvarez Mora, Director General del Hospital San Carlos, relacionado con los trámites para la adquisición de un TAC para ese nosocomio. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Aceptar la renuncia planteada por la señora Teresa Núñez Arias, portadora de la cédula de identidad número 2-302-012, a su puesto de Concejala del Distrito de La Tigra en el cantón de San Carlos, por la Coalición Unidos por San Carlos; solicitándose a la Secretaría Municipal iniciar inmediatamente con los trámites de rigor. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Remitir a la Dirección Jurídica, oficio A.M.-0181-2012 emitido por el Alcalde Municipal referente a solicitud planteada por la Asociación de Desarrollo Integral de Dulce Nombre de Cedrales, para que se les asigne la administración de la plaza de deportes de dicha localidad, a fin de que dicha Dirección informe sobre la procedencia legal de la solicitud planteada; remitiéndose copia del presente acuerdo al Concejo de Distrito de Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública, nota emitida por el señor José Alberto Rojas Rodríguez, mediante la cual manifiesta que el nombre correcto de la Urbanización referida en el oficio S.M.-205-2012 es Terrazas del Este, a fin de que dicha Comisión aclare este punto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16. Tomar nota de invitación emitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales para participar de la conferencia "La Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos y Fangos de Depuración de Aguas Residuales Urbanas. Un problema con solución" a llevarse a cabo el próximo viernes 17 de febrero, en el Salón de Ex Presidentes de la Asamblea Legislativa. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17. Con base en resolución N. 254-M-2012 emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, referente a cancelación de credencial de la Concejala Suplente del distrito de La Tigra, Laura Cristina Araya Campos, se ordena a la Secretaría del Concejo Municipal

que en conjunto con la señora Síndica del Distrito de La Tigra, realicen sus mejores esfuerzos para que contacten al señor Luis Ángel Araya Campos conocido como Luis Ángel Araya Guzmán, así como a la interesada, y les comuniquen lo resuelto por el Tribunal Supremo de Elecciones para proceder con la juramentación del señor Araya. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. Tomar nota de oficio 0618/2012 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual informan que dan por recibido el oficio S.M.-1822-2011 de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de llevar a cabo la juramentación de los miembros de varios Comités de Caminos que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por la señora Presidente Municipal tal y como fue planteada. **Votación unánime.**

NOTA: Al ser las 18:10 horas, se reincorpora a la Sesión el Regidor Edgar Chacón, procediendo a ocupar su curul.

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

ARTÍCULO No. 09. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE SAN VICENTE EN CIUDAD QUESADA **ruta 2-10-007**

Faustino Benavides Marín.....	céd.....	2-199-582.....	tel.....	24-60-76-49
Gerardo Benavides Blanco.....		2-291-1382.....		24-60-57-83
Ramón Castro Benavides.....		2-270-522.....		24-60-76-15
Elio Magno Benavides Blanco.....		2-349-249.....		24-60-57-68

COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO LOURDES EN CIUDAD QUESADA **CUADRANTES DE CIUDAD QUESADA RUTA 2-10-153**

Alejo Álvarez Cruz.....	céd.....	2-284-436.....	tel.....	24-60-10-56
Sofía Rojas Sibaja.....		2-283-1230.....		24-60-44-58
Carlos Alberto Parrales Rodríguez.....		2-215-341.....		24-60-09-78
Yesenia Sandí Alvarado.....		2-545-506.....		24-61-05-26
Héctor Morera Arrieta.....		2-203-277.....		24-60-08-81
Lidianeth Sánchez Alvarado.....		2-445-401.....		24-60-48-81

CAPITULO IX. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL MIÉRCOLES 29 DE FEBRERO DEL 2012 A PARTIR DE LAS 04:30 P.M.

ARTÍCULO No. 10. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.--

La Regidora Liz Vargas solicita que por motivos laborales, se establezca como hora para la realización de dicha Sesión, las cinco de la tarde.

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 29 de febrero del año en curso, a partir de las 05:00 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, siendo los puntos a tratar los siguientes:

1. Premiación del concurso de narrativa "Amado Madrigal".
2. Presentación del resultado final respecto a lo que es la reorganización de la estructura municipal, los manuales de puestos y escala salarial.

Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ligia Rodríguez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO X. CONVOCATORIA A INDUCCIÓN PARA EL JUEVES 16 DE FEBRERO A PARTIR DE LAS 04:30 P.M.

ARTÍCULO No. 11. Convocatoria a inducción a los miembros del Concejo Municipal.--

La Presidente Municipal señala que ya se cuenta con el equipo que ha venido requiriendo el Concejo Municipal en cuanto a equipo de cómputo, siendo que para esos efectos se va a dar una tarjeta a cada uno de los Regidores Propietarios que van a ser los que van a poder ingresar al sistema, indicando que se les debe de dar una serie de lineamientos para que puedan llevarlo a cabo eficientemente, por lo que este punto es únicamente para convocar a los Regidores Propietarios y Suplentes para el próximo jueves 16 de febrero del año en curso, a partir de las 04:40 p.m., en el Salón de Sesiones Municipal, a fin de que se les brinde la inducción que requieren en cuanto a este tema, señalando que una vez que llegue el equipo para los Síndicos, se les dará la inducción a ellos.

CAPITULO XI. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD.

ARTÍCULO No. 12. Elección de representantes del Concejo Municipal ante la Comisión Interinstitucional de Seguridad.--

La Presidente Municipal señala que la semana pasada se trató este tema, destacando que el Regidor Everardo Corrales era la otra persona que estaba en la suplencia de la Comisión, por lo que procede a preguntar al Regidor Corrales si va a continuar con la suplencia en dicha Comisión, en vista de la renuncia que presentaran los demás miembros de la Comisión, es decir, los Regidores Rolando Ambrón y Juan Rafael Acosta.

El Regidor Everardo Corrales renuncia a formar parte de dicha Comisión, señalando que la forma en que está conformada la misma no permite un buen diálogo

ni del Concejo a la Comisión, ni de la Comisión hacia el Concejo, razón por la cual renuncia.

La Presidente Municipal señala que se escuchan propuestas para suplir a los dos miembros propietarios y a una suplencia, dado que el Regidor Carlos Corella continúa como suplente en dicha Comisión, proponiendo al Regidor Elí Salas Herrera para que sea designado como miembro propietario ante dicha Comisión.

El Regidor Elí Salas acepta su postulación, proponiendo que la Regidora Marcela Céspedes sea miembros de dicha Comisión, dado que en el pasado ya había formado parte de la misma.

SE ACUERDA:

Designar a los Regidores Elí Roque Salas Herrera y María Marcela Céspedes Rojas, como representantes propietarios del Concejo Municipal ante la Comisión Interinstitucional de Seguridad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 13. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

1. Al Regidor Carlos Corella, a fin de que el próximo viernes 17 de febrero del año en curso, asista a reunión de la Biosfera Agua y Paz en el cantón de Tilarán. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. A los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad, a fin de que el próximo viernes 17 de febrero del año en curso, se reúnan con la Cámara de Comercio y la Policía de Tránsito. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 18:25 horas, se retira de la Sesión el Regidor Carlos Villalobos, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta.

3. A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, a fin de que el próximo miércoles 15 de febrero del año en curso, a partir de las 06:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. A la Síndica Mayela Rojas, quien el pasado jueves 09 de febrero del año en curso, asistió como representante de la Comisión Municipal de la Mujer a una gira por el distrito de Pital. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. A los miembros de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, a fin de que el próximo jueves 16 de febrero del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a fin de que el próximo jueves 16 de febrero del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., se reúnan

en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. A los miembros de la Comisión Especial de Manuales, a fin de que el próximo viernes 17 de febrero del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. A los miembros de la Comisión Especial que tiene a su cargo el tema referente a la afiliación a la Federación, a fin de que el próximo viernes 24 de febrero del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., se reúnan en el centro de recreación de Coopelesca R.L., ubicado en Santa Clara de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, a fin de que el próximo lunes 20 de febrero del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Al Síndico Edgar Rodríguez, quien el pasado lunes 30 de enero del año en curso, asistió a reunión en la comunidad de Santa Clara. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. Al Síndico Edgar Rodríguez, quien el pasado jueves 09 de febrero del año en curso, asistió a reunión con la Comisión Municipal de Emergencias en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Al Síndico Edgar Rodríguez, quien el pasado sábado 11 de febrero del año en curso, asistió a reunión en la comunidad de La Vega, referente al tema de la seguridad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. Al Síndico Edgar Rodríguez, a fin de que el próximo jueves 16 de febrero del año en curso, durante todo el día, realice gira con el oficial de enlace de la Comisión Nacional de Emergencias en el distrito de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14. A los Síndicos Edgar Rodríguez y Margarita Durán, a fin de que asistan hoy a una reunión con los vecinos de la calle 2-10-771, a fin de tratar el tema del cementado en ese lugar. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 14. Informe de la Comisión Municipal de la Mujer.--

Se recibe informe de las Regidoras Leticia Estrada y Aída Vásquez, así como de la Síndica Mayela Rojas, el cual se detalla a continuación:

Al ser las 13 horas del 09 de enero del 2012, nos reunimos en la Municipalidad Leticia Estrada, Mayela Rojas y Aída Vásquez.

ASUNTO A TRATAR:

-La Comisión quiere reunirse con la Lic. Guisella Vargas de Oficina de la Mujer para evaluar el trabajo que se ha venido desempeñando.

-Hace falta capacitar más sobre Formación Humana.

-La labor que se ha llevado a cabo entre los síndicos, Consejo de Distrito y esta Comisión ante el IMAS no ha dado el fruto esperado, hay mucha disconformidad.

- Necesitamos mucha capacitación para formar líderes en los Distritos. El tema de liderazgo en todo el cantón es prioridad para esta comisión para empoderar ciudadanos y ciudadanas que presenten este servicio al cantón.

La actividad finaliza al ser las 15 horas.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 15. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.--

Se recibe de los Regidores Gerardo Salas, Everardo Corrales, Aída Vásquez y Edgar Chacón, el cual se detalla a continuación:

Reunión celebrada el lunes 30 de enero de 2012 en la Municipalidad de San Carlos, inicia a las 3 p.m. con la participación de Gerardo Salas L. (Coordinador) Edgar Chacón Pérez, Aída Vásquez y Everardo Corrales Arias.

1. Se conoce y analiza documento denominado Propuesta de Recolección de Residuos Sólidos para las 11 rutas en el cantón de San Carlos.

Recomendamos al Concejo solicitar al Departamento de Gestión Ambiental de esta Municipalidad, brinde su análisis y recomendaciones para ser analizadas por esta comisión.

2. Se conoce oficio SM-2004-2011 del 20 de setiembre de 2011, mediante el cual el Concejo acuerda trasladar a la Alcaldía Municipal y a esta comisión, notas enviadas por vecinos y Asociación de Desarrollo Integral de Cedral de C. Quesada, relacionadas con situación del incinerador de desechos que se instala en esa localidad.

Se solicita al Concejo solicitar a la Administración que por medio del Departamento de Gestión Ambiental se analice y brinde sus recomendaciones a esta comisión

3. Se conoce oficio SM-1861-2011 del 2 de setiembre de 2011, mediante el cual el Concejo nos remite copia del expediente denominado "Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque SM-099-2010".

Se recomienda al Concejo enviar copia de este expediente al Departamento de Gestión Ambiental para que le de seguimiento.

Finaliza la reunión a las 5 p.m.

El Regidor Gerardo Salas solicita que se agregue a la tercera recomendación referente al Refugio Nacional de Vida Silvestre Maquenque, que el Departamento de Gestión Ambiental brinde un informe detallado a la Comisión sobre este expediente, estando de acuerdo los demás miembros de dicha Comisión en incluir lo propuesto por el Regidor Salas.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al Departamento de Gestión Ambiental Municipal, que brinde su análisis y recomendaciones para ser analizadas por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales con respecto al documento denominado "Propuesta de Recolección de Residuos Sólidos para las 11 rutas en el cantón de San Carlos". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Solicitar a la Administración Municipal que por medio del Departamento de Gestión Ambiental Municipal, se analice y brinde sus recomendaciones a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales con respecto a notas enviadas por vecinos y Asociación de Desarrollo Integral de Cedral de Ciudad Quesada, relacionadas con situación del incinerador de desechos que se instala en esa localidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Enviar al Departamento de Gestión Ambiental Municipal, copia del expediente denominado "Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque SM-099-2010", a fin de que brinde un informe detallado a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales sobre este expediente y le de seguimiento. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 16. Informe de la Comisión Municipal de la Mujer.--

Se recibe informe de las Regidoras Leticia Estrada y Aída Vásquez, así como de las Síndicas Mayela Rojas y Leticia Campos, el cual se detalla a continuación:

Al ser las 14 horas del 02 de febrero del 2012, nos reunimos en la Oficina de Bienestar Social Leticia Estrada, Mayela Rojas , Leticia Campos y Aída Vásquez.

Ausentes:

Ligia Rodríguez y Magalli Herrera

ASUNTO A TRATAR:

- ✧ Entrega del programa anual Dirección de Desarrollo Social.
- ✧ Se formaran ligerezas en los distritos, quedando a cargo de Yessenia Orozco, donde se pondrá de acuerdo con los síndicos para que sean responsables y llevar el curso de liderazgo.
- ✧ Gisella manifiesta preocupación por el poco presupuesto disponible para este año.
- ✧ Se realizaran talleres de enfoque a la familia, para empleados de la Municipalidad y se llevaran también a los distritos.
- ✧ Se llevarán talleres de formación humana a los distritos de nuestro cantón.

La reunión finaliza al ser la 16 horas

Se da por recibido el presente informe.

NOTA: Al ser las 18:31 horas, se reincorpora a la Sesión el Regidor Carlos Villalobos, procediendo a ocupar su curul.

ARTÍCULO No. 17. Informe de la Comisión de Mejoramiento Continuo.--

Se recibe informe de los Regidores Ligia Rodríguez, Marcela Céspedes, Carlos Corella y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Fecha: viernes 3 de febrero de 2012.

Hora: 1:00 p.m.

Asistentes:

Regidores: Marcela Céspedes, Ligia Rodríguez, Eli Roque Salas, Carlos Corella.

Ausente sin justificación: Carlos Villalobos.

Administración: Yahaira Carvajal.

Sindicato: Carlos Valerio, Estela Vargas, Gabriel López.

Servicio Civil: César Alvarado

En esta reunión, se pretende dar término, con el trabajo iniciado hace 1 año, y sobre el cual se ha estado trabajando a lo largo del 2011 y principios del 2012, mismo que versa sobre los manuales de puestos y escala salarial, para la Municipalidad.

Se inicia la reunión con la exposición del representante del Servicio Civil. Primeramente se expone sobre el organigrama propuesto para la institución. En la cual se explican cada uno de los niveles del mismo, de las unidades administrativas. Posteriormente se continúa exponiendo el manual general de cargos., se hace la aclaración de que los requisitos establecidos en el manual, son los requisitos mínimos con los cuales debe contar el funcionario. Adicionalmente se establece que se construyó una propia escala salarial, que está acorde con el presupuesto municipal, y la información de salarios en el mercado, con lo cual se obtienen los percentiles, y se proponen el percentil 75 y 80 para proponerlos.

Se continúa con la exposición de Licda. Yahaira Carvajal, quien indica que la propuesta de un percentil 75 corresponde a un análisis técnico y no antojadizo. Expone sobre la relación de puestos propuesta, así como la escala salarial.

Finalmente y debido a lo extenso del trabajo se resuelve que se hará una nueva reunión el miércoles 8 de febrero a la 1:00 p.m. Con los regidores integrantes de la comisión para continuar el análisis y dar la recomendación al Concejo. También se acuerda que el Sindicato, la administración municipal y la representación del servicio civil emitirán por escrito el criterio o posición sobre la propuesta final para que junto a la posición que se defina entre los regidores sea llevada a la sesión del concejo y así cumplir el debido procedimiento.

Termina la reunión a las 4:00 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 18. Informe de la Comisión de Mejoramiento Continuo.--

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes, Carlos Corella y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Fecha: Miércoles 8 de febrero de 2012.

Hora: 1:00 p.m.

Asistentes:

Regidores: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas, Carlos Corella.

Ausente con justificación: Ligia Rodríguez.

Ausente sin justificación: Carlos Villalobos.

Esta sesión se planeo para realizarla solo entre los regidores integrantes de la comisión las otras partes harían llegar una carta exponiendo su posición final respecto a la propuesta definitiva de los Manuales de Organización, Manuales de Puestos y Manuales de Valoración. Tal y como se planeo se inició la lectura y análisis de los tres manuales, surgieron inquietudes y sugerencias por lo tanto solicitamos el apoyo de Yahaira Carvajal, quien nos acompañó y nos dio explicaciones. Igualmente le sugerimos corregir algunos errores de forma en el documento. Además encontramos que era necesario solicitarle al Servicio Civil a través de don Cesar Alvarado que nos hiciera llegar 1- La carta de entrega del documento final manifestando el respaldo al mismo.2- Carta en donde se expresara que lo realizado se había hecho en apego a la legislación vigente y con criterios técnicos y 3- Un documento adjunto con las justificaciones técnico-jurídicas que respalden las variaciones en aquellos puestos en que así ocurrió, así como cualquier otra justificación relativa a cambios o ajustes que se hicieron en este proceso de reestructuración. Al respecto tuvimos una conversación telefónica con don Cesar el cual acepto hacer llegar los documentos solicitados en los próximos días. Se acuerda hacer nueva reunión en cuanto recibamos los documentos solicitados.

La reunión termina a las 4:00 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 19. Informe de la Comisión Municipal de Obra Pública.--

Se recibe informe de los Regidores David Vargas, Everardo Corrales y Edgar Chacón, el cual se detalla a continuación:

INFORME DE COMISIÓN REUNIÓN LUNES 6 FEBRERO 2012 4 P.M.

PRESENTES: DAVID VARGAS VILLALOBOS , EDGAR CHACÓN PÉREZ
EVERARDO CORRALES ARIAS

1. Se conoce **oficio SM 0029-2012, del 10 enero de 2012**, mediante el cual se nos comunica acuerdo del concejo de remitirnos para lo que corresponda, copia de oficio AM-2607-2011 del Lic. Alfredo Córdoba, dando respuesta a informe solicitado sobre la situación actual del puente Bailey en Buena Vista.

Se toma nota.

2. Se conoce **oficio SM- 0030-2012 del 10 enero de 2012**, mediante el cual se nos comunica acuerdo del concejo en el sentido de acoger recomendación de la Dirección Jurídica para que se cierre de manera temporal puente ubicado en La Abundancia de C. Quesada, puesto que según informe técnico no reúne condiciones y pone en riesgo la vida de los habitantes.

Se recomienda al Concejo solicitar al alcalde un informe sobre las acciones futuras a desarrollar por parte de la municipalidad tendiente a habilitar el puente cerrado temporalmente en La Abundancia.

3. Se conoce copia de **oficio SM 0112-2012 del 24 enero de 2012**, en el que se transcribe acuerdo del concejo y dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, de remitirle copia de oficio AM-2679-2011, referente la proceso de reapertura de camino El Molino de La Vega-Javillos.

Se solicita a la secretaria copia oficio DAJ-00916-1011 para nuestro conocimiento.

4. Se conoce **oficio SM 0115-2012 del 24 enero de 2012**, mediante el cual se nos transcribe acuerdo del Concejo de trasladar a esta comisión, copia de oficio UI-02-2011, en el que Bernal Acuña, Coordinador de Inspectores informa que el señor Francisco Oviedo fue debidamente notificado por infracción a la Ley de Construcciones, al realizar urbanización sin permiso municipal.

Recomendamos al Concejo que este tema sea remitido a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que proceda según corresponda.

5. Se conoce **oficio SM 0109-2012 del 24 enero de 2012**, mediante el cual se nos comunica acuerdo del Concejo, de trasladarnos para conocimiento, copia de carta de Alfredo Arias Elizondo dirigida al Alcalde, solicitando se investigue y establezcan responsabilidades en el caso de destrucción por particulares de un puente sobre el Río Chamorro en vía pública

Recomendamos al concejo, solicitar a la administración que por medio de la Dirección de Asuntos Jurídicos se inicie el proceso de la investigación y se informe al concejo en un plazo de 8 días sobre las acciones realizadas.

6. Se conoce copia **oficio SM-0119-2012 del 24 enero de 2012**, mediante el cual la secretaria del Concejo comunica al Lic. Rafael Armando Mora y al Lic. Alfredo Córdoba, nota de miembros de la ADI de Barrio La Cruz, solicitando sea declarada pública una calle a la entrada del Hotel Plaza

Se toma nota y quedamos en espera de la respuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos

7. Se conoce **oficio SM-0118-2012 del 25 enero 2012**, mediante el cual se nos comunica acuerdo del Concejo en el sentido de trasladarnos para seguimiento, copia de oficio DAJ-0015-2012, mediante el cual el Lic. Rafael Armando Mora encarga a la Lic. Angie Rodríguez, diligenciar el proceso de reapertura de camino 210-003 en San Gerardo de C. Quesada.

Se toma nota y se recomienda al Concejo solicitar a la Lic. Rodríguez mantener informado al concejo distrito de Quesada

8. Se conoce **copia SM-0125-2012 del 25 enero 2012**, mediante la cual se comunica al Ing. Francisco Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, acuerdo del Concejo en el sentido de solicitar información sobre trabajos en ruta nacional 250 (fronterizo con Nicaragua).

Se toma nota.

Finaliza la reunión a las 4:50

SE ACUERDA:

1. Solicitar al Alcalde Municipal un informe sobre las acciones futuras a desarrollar por parte de la Municipalidad tendiente a habilitar el puente que se encuentra temporalmente cerrado en la comunidad de La Abundancia en Ciudad Quesada. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Elí Roque Salas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que remita a la Comisión Municipal de Obra Pública, copia del oficio DAJ-00916-2011, referente a proceso de reapertura de camino El Molino de La Vega-Javillos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remitir a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que proceda según corresponda, copia del oficio UI-02-2011, emitido por el señor Bernal Acuña, Coordinador de Inspectores, mediante el cual informa que el señor Francisco Oviedo fue debidamente notificado por Infracción a la Ley de Construcciones, al realizar urbanización sin permiso municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Solicitar a la Administración Municipal que por medio de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se inicie el proceso de investigación con base en una carta emitida por el señor Alfredo Arias Elizondo y dirigida al Alcalde, mediante la cual solicita se investigue y establezcan responsabilidades en el caso de destrucción por particulares de un puente sobre el Río Chamorro en vía pública; debiendo informarse al Concejo en un plazo de ocho días sobre las acciones realizadas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Solicitar a la Licenciada Angie Rodríguez, funcionaria de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que mantenga informado al Concejo de Distrito de Quesada, sobre lo que suceda con relación a lo indicado en el oficio DAJ-0015-2012, referente al proceso de reapertura de camino 2-10-003 ubicado en San Gerardo de Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 20. Informe de la Comisión Especial de Enlace con San Luis de Florencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Carlos Corella y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Reunión de la comisión de Enlace con la comunidad de San Luis de Florencia realizada el Miércoles 8 Febrero 2012 entre las 6:30p.m. y las 7:45 de la noche. Estuvieron presentes los representantes de la comunidad y la representación del concejo municipal a través del regidor Eli Roque Salas y Carlos Corella.

Se conocieron los siguientes asuntos:

Se dio a conocer el informe respecto al proceso de conformación de un órgano del debido proceso para el caso de la construcción de la acera peatonal. Al respecto los vecinos expresaron el apoyo a tal decisión y expresaron su deseo que tal órgano pueda en el menor tiempo tener un resultado final.

En seguimiento a los proyectos de infraestructura que están pendientes de ejecutar, se recomienda solicitarle al Concejo Municipal que acuerde solicitarle a la administración el envío de la promotora social de la Unidad Técnica. Lo anterior con el fin de que los vecinos de San Luis y Caimitos vayan tomando las previsiones del caso todo con miras a la ejecución del asfaltado de la salida a caimitos.

Se recomienda solicitarle al Concejo que acuerde: solicitarle a la administración la continuación de las acciones que correspondan con miras a la construcción de los puentes peatonales.

Se recomienda solicitarle al Concejo que acuerde: solicitarle a la administración un informe referente al manejo del relleno, tanto en lo referente a la cobertura de los desechos como en lo relacionado a aparentes trabajos en las fosas.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración Municipal el envío de la Promotora Social de la Unidad Técnica, con el fin de que los vecinos de San Luis y Caimitos de Florencia vayan tomando las previsiones del caso con miras a la ejecución del asfaltado de la salida a Caimitos.
2. Solicitar a la Administración Municipal la continuación de las acciones que correspondan con miras a la construcción de los puentes peatonales en dichas comunidades.
3. Solicitar a la Administración Municipal un informe referente al manejo del relleno, tanto en lo referente a la cobertura de los desechos como en lo relacionado a aparentes trabajos en las fosas.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 21. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-

Se recibe informe de los Regidores Ligia Rodríguez, Marcela Céspedes, Elí Salas, Gilberth Cedeño y Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 10 de febrero de 2012.

Hora: 1:00 p.m.

**Asistentes: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas, Ligia Rodríguez, Gilberth Cedeño.
Carlos Corella (se incorpora a la reunión a la 1:40 p.m.)**

Funcionarios Municipales: Bernor Koper, Diego , Evelyn Vargas, Gerardo Esquivel.

1. Inicia la reunión con la exposición del Lic. Bernor Kopper, relacionado con el análisis del oficio SM-0190-2012, referente a anexo 1 de la liquidación presupuestaria 2011, y la evaluación del plan operativo 2011.

Se indica que el superávit total es de ₡862.190.695,48, que se divide en superávit libre por un monto de ₡128.489.425,24, y un superávit específico de ₡733.701.270,24m este último, es desglosado a la comisión por parte del Sr. Kopper.

El Regidor Eli Roque Salas, pregunta dónde se reflejan los recursos de FODESAF con Coopelesca, o si se gastó todo. Y consulta sobre un monto que fue asignado para el proyecto de cámaras de seguridad, pregunta si están dentro del superávit.

El Lic. Bernor Kopper, señala que los Fondos de FODESAF, se invirtieron todos.

La Licda. Evelyn Vargas, señala que los recursos para el proyecto de cámaras están 14 millones en el ordinario, quedando pendientes incluir los restantes 16 millones en el primer extraordinario.

El Regidor Carlos Corella pregunta sobre el puente de hamaca en Boca Arenal.

El Lic. Bernor Kopper, señala que se encuentra en el superávit específico, en partidas específicas, pues de los 50 millones se ejecuto aproximadamente ₡2.340.000,00 de colones de un avance realizado, en estudio de suelo.

El Regidor Eli Roque consulta si el superávit libre, se utilizará en metas no cumplidas o en cosas distintas.

El Lic. Bernor Kopper, señala que el superávit puede darse por más ingresos, por metas no ejecutadas, señala que debe ser utilizado en inversiones o proyectos grandes.

El Sr. Gerardo Esquivel indica que los proyectos de Crucitas a los que se hace mención, no estaban para ejecutar en el 2011, sino que se realizarán en el 2012.

El Regidor Eli Roque Salas, insiste en que eso estaba dentro del proyecto en el 2011.

El SR. Gerardo Esquivel, que Coopelesca solicitó una modificación, misma que fue autorizada por FODESAF, y la justificación fue las malas condiciones climáticas para la ejecución del proyecto.

La Regidora Ligia Rodríguez señala que en el convenio la Municipalidad debe lastrear, para que Coopelesca entre, y que hay sitios donde no se ha lastreado y ya hay electrificación.

El Sr. Gerardo Esquivel indica que no necesariamente, que eso más que todo se debe a las condiciones climáticas.

El Lic Bernor Kopper procede a exponer un cuadro que contempla distintos aspectos, como la pendiente de cobro, la ejecución del presupuesto, mismo que se detalla a continuación.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 RELACION 2010/2011

INTERPRETACION	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	2010	2011	RECOMENDADO C.G.R.
1	Recaudación total de ingresos respecto de los presupuestados	(Total de ingresos reales/Total de ingresos presupuestados)*100	106,11%	100,81%	100,00%
2	Eficiencia en recaudación ingresos propios	(Ingresos propios recaudados / Ingresos propios presupuestados)*100	112,51%	104,94%	100,00%
3	Relación del pendiente (31-12-2004) de cobro con respecto a los ingresos propios	(Pendiente de cobro de Ingresos propios)*100	10,09%	11,03%	< 25%
4	Gestión de cobro integral (periodo y periodos anteriores)	Monto recaudado por cobro / Monto total puesto al cobro (facturado) *100	101,61%	97,84%	> 80%
5	Morosidad	Monto puesto al cobro (facturación) - Recaudación/ Monto puesto al cobro *100	11,23%	11,03%	< 20%
6	Ejecución de los recursos	(Gasto total ejecutado / Gasto total presupuestado)*100	90,00%	91,98%	100,00%
7	Eficiencia en la utilización de los recursos	(Gastos Totales Ejecutados / Ingresos Totales Recaudados)*100	84,80%	91,24%	100,00%
8	Límite de gastos administrativos, artículo 93 del Código Municipal	(Gastos de administración / Ingresos ordinarios)*100	24,58%	23,91%	< 40%
9	Coeficiente de inversión	(Gastos de capital/Gastos totales)*100	48,20%	45,54%	> 30%
10	Relación deuda-egresos totales	Atención de la deuda/Egresos totales	1,51%	2,44%	

11	Grado de Dependencia:	Monto del ingreso Transferencias Corrientes/Total Ingresos Corrientes*100	1,31%	1,76%	Cuanto mayor sea el indicador, mayor es la dependencia
----	-----------------------	---	-------	-------	--

La Licda. Evelyn Vargas, procede a exponer sobre la evaluación del Plan Operativo 2011, señala que se cumplió con un 77.25% de las metas planteadas para el ejercicio económico 2011. se alcanzó un 65,49% en cumplimiento de metas denominadas mejoras (infraestructura, partidas específicas), y un 89,02%, de las metas operativas. En cuanto a la ejecución del presupuesto se tiene un 87,36% , lo cual no incluye los compromisos. En cuanto al cumplimiento de las metas programadas de la 8114, se cumplió con 69,01%., el gasto, se alcanzó un 94,34%.

Se recomienda al Concejo Municipal acordar:

-Aprobar la Liquidación Presupuestaria del año 2011, por un monto de ¢862.190.695,48, que se divide en superávit libre por un monto de ¢128.489.425,24, y un superávit específico de ¢733.701.270,24, así como la evaluación del Plan Anual Operativo del mismo período.

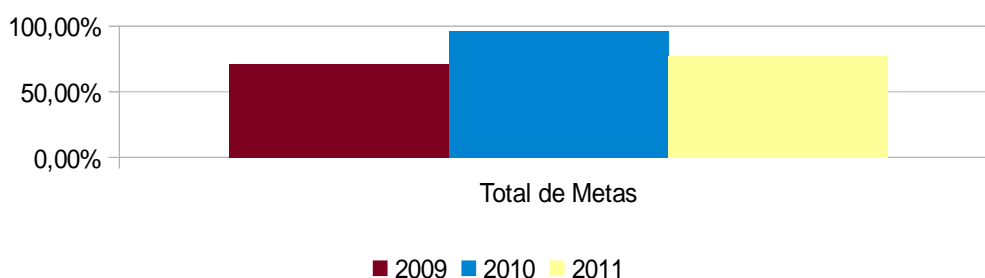
Finaliza la reunión al ser las 3:10 p.m.

Oficio DPL-022-2012 emitido por la Dirección de Planificación

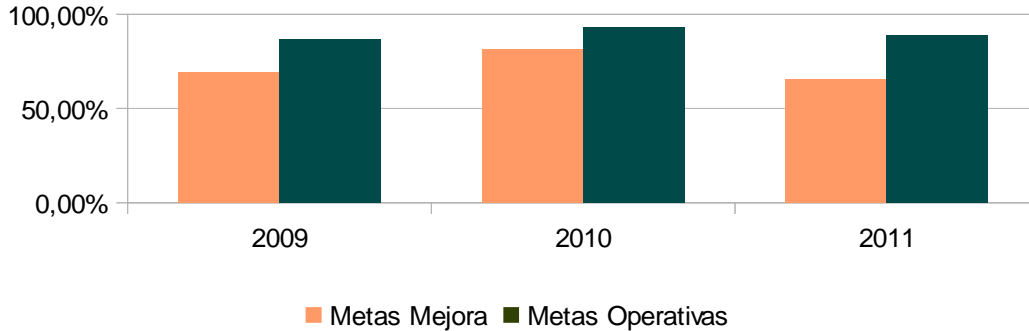
En respuesta a su solicitud verbal a continuación se presentan los datos y gráficos comparativos de la Matriz de Evaluación de Planes Operativos así como la programación presupuestaria según áreas estratégicas:

COMPARATIVO MATRIZ DE EVALUACIÓN PAO			
	2009	2010	2011
Total de Metas	71,09%	96,74%	77,25%
Metas Mejora	69,39%	81,41%	65,49%
Metas Operativas	86,92%	93,27%	89,02%
Ejecución de Presupuesto	88,79%	89,93%	87,36%
Grado cumplimiento metas Ley 8114	72,00%	84,00%	69,01%
Grado cumplimiento ejecución Ley 8114	97,17%	98,37%	94,34%

Comparativo Cumplimiento Anual Metas 2009-2011

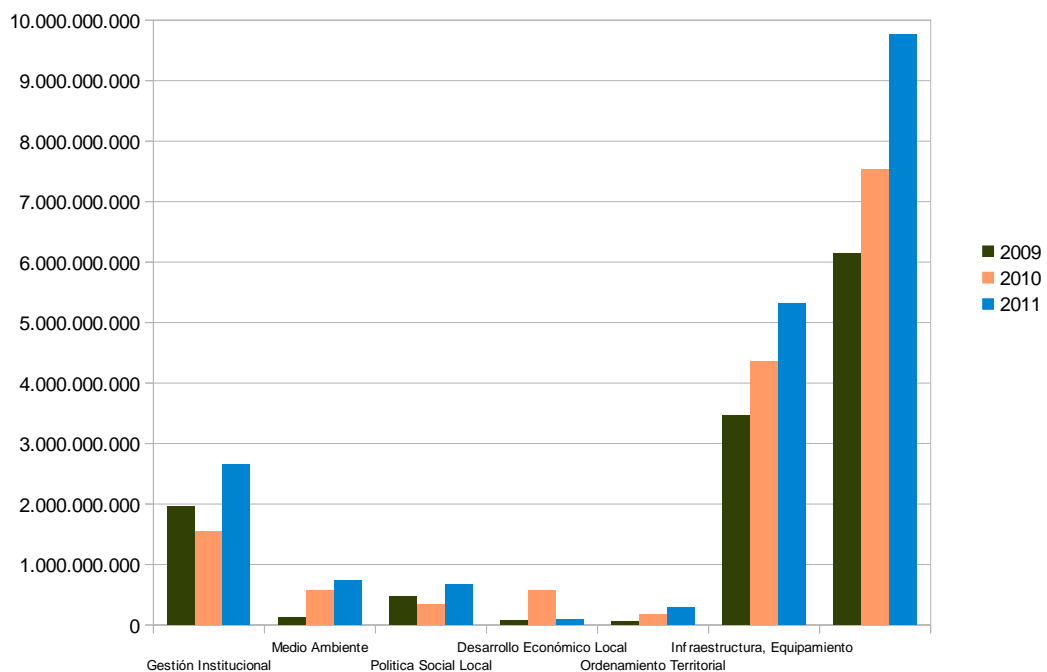


Comparativo de cumplimiento de metas Operativas y Mejora 2009 - 2011



PRESUPUESTACIÓN POR AREA ESTRATÉGICA			
	2009	2010	2011
Gestión Institucional	1.952.910.883	1.539.220.803	2.650.415.685
Medio Ambiente	118.538.942	571.496.829	742.400.447
Politica Social Local	475.768.660	333.775.768	666.078.803
Desarrollo Económico Local	66.755.134	572.821.903	94.544.970
Ordenamiento Territorial	56.091.860	168.763.361	297.429.618
Infraestructura, Equipamiento	3.469.487.913	4.349.707.912	5.317.709.523
Total	6.139.553.392	7.535.786.577	9.768.579.046

Comparativo Presupuesto 2009-2011 por áreas estratégicas



El Regidor Elí Salas manifiesta que en cuanto a la ejecución del presupuesto, se habla de un superávit específico con destino de partidas por más de setecientos millones de colones y un superávit libre de más de ciento veintiocho millones, producto de ingresos que se presupuestaron que luego excedieron el monto presupuestado, lo cual que tendrá que venir próximamente al Concejo vía presupuesto extraordinario, indicando que durante la Sesión de la Comisión, solicitó a los funcionarios que le facilitaran un informe sobre el cumplimiento de metas, siendo que la ejecución de presupuesto es casi el deseable, pero la ejecución de metas ha venido en disminución respecto al año 2010, lo que refleja una contradicción, señalando que en el 2010, el logro de metas de inversión fue de 81%, siendo que esta vez es del 67%, destacando que en metas operativas, mientras que en el 2010 fue de 97%, en el 2011 fue de 94%, por lo que se aspiraría a que el logro o cumplimiento de metas de acuerdo al Plan Operativo, también vaya en alza, esperando lograr un mayor cumplimiento este año.

El Regidor Edgardo Araya indica que le gustaría abordar el tema del superávit libre, ya que ciento veintiocho millones de colones es un poco excesivo, preocupándole lo que dice el Regidor Salas, dado que se gasta lo mismo pero se consigue un 15% menos desde el último año, solicitando que eso se aclare mejor.

El Regidor Elí Salas manifiesta que la Comisión recibe un documento donde se especifica en detalle de donde se originan esos ciento veintiocho millones, por lo que ese documento que solamente está en la Comisión, se puede facilitar a los Regidores.

SE ACUERDA:

Aprobar la Liquidación Presupuestaria del año 2011, por un monto de ¢ 862.190.695,48 que se divide en superávit libre por un monto de ¢ 128.489.425,24, y un superávit específico de ¢ 733.701.270,24, así como la evaluación del Plan Anual Operativo del mismo periodo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 22. Informe de la Comisión Municipal de Obra Pública.--

Se recibe informe de los Regidores David Vargas, Edgar Chacón y Everardo Corrales, el cual se detalla a continuación:

Los miembros de la COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, en atención al SM-0076-2012 y con fundamento en el Informe Técnico presentado por la Ingeniería Municipal, oficio DI-061-2012, así como en el estudio y recomendación jurídico legal, hecha por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, esta Comisión dictamina recomendar a ese Honorable Concejo Municipal, se apruebe la aceptación del referido terreno por parte de la señora María de los Ángeles Santamaría Porrás, en Santa Rosa de Pocosol, para ser destinada a Calle Pública y consecuentemente, se proceda como corresponda con la donación del terreno para la construcción del Área de Salud de Santa Rosa de Pocosol.

Conformes firmamos Ciudad Quesada, San Carlos trece de febrero del dos mil doce.

SE ACUERDA:

Aprobar la aceptación de la donación de terreno por parte de la señora María de los Ángeles Santamaría Porrás, el cual se ubica en Santa Rosa de Pocosol, para ser destinado a calle pública y consecuentemente, se proceda como corresponda con la donación del terreno para la construcción del Área de Salud de Santa Rosa de Pocosol, con base en los oficios DAJ-00121-2012 y DI-061-2012, emitidos por los

Departamentos de de Asuntos Jurídicos e Ingeniería respectivamente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XIV. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 23. Ejecución de obra para desarrollar programa para la prestación del servicio eléctrico en comunidades de la zona norte.--

Se recibe A.M.-0244-2012 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

A.M-0244-2012

Con dispensa de trámite me sirvo remitir oficio PV-0099-2012 para que se acuerde su respectiva aprobación.

PV-0099-2012

Por medio de la presente, les hago la solicitud respetuosa para la aprobación de la Compra Directa 2012CD-000026-01, para la ejecución de obra entre la Municipalidad de San Carlos y la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L. para el Desarrollar el Programa para la prestación del servicio eléctrico en comunidades de la Zona Norte, la cual cuenta con fondos del FODESAF para el 2012 por la suma de 404.000.000 colones. Siendo un proyecto a gran escala se solicitara la aprobación de la Contraloría General de la República para realizarla de forma Directa sin realizar los procedimientos ordinarios establecidos en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, si no basándose en el artículo 131 del mismo Reglamento, ya que Coopelesca es oferente Único para dar este servicio de Electrificación en la Zona.

Sin otro particular espero la resolución pertinente para dar inicio con el Proceso de Contratación.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a solicitud planteada por la Alcaldía Municipal mediante oficio A.M.-0244-2012. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Autorizar a la Administración Municipal a llevar a cabo la Compra Directa 2012CD-000026-01, para la ejecución de obra entre la Municipalidad de San Carlos y la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L. para Desarrollar el Programa para la prestación del servicio eléctrico en comunidades de la Zona Norte, la cual cuenta con fondos del FODESAF para el 2012 por la suma de 404.000.000 colones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 24. Conformación de Órgano Director responsable de analizar lo referente a la construcción de acera en la comunidad de San Luis de Florencia--

El Regidor Carlos Corella señala que aún está pendiente la conformación del Órgano Director, solicitando al señor Alcalde que informe si eso ya está listo, dado que requieren agilizar eso, máxime tomando en cuenta que se la han dado muchas largas al asunto.

El señor Alcalde manifiesta que él había nombrado a un primer grupo que era el que había dado un informe al Concejo sobre este tema, señalando que ahora tienen el problema de que el responsable que debe dar el visto bueno es el Ingeniero, y ya él se pronunció sobre la primera etapa, por lo que mañana se van a reunir para ver si es conveniente que una persona que ya se pronunció en el Órgano, señalando que ya se está buscando un pronunciamiento al respecto para no cometer ningún error.

ARTÍCULO No. 25. Solicitud de información referente al otorgamiento de permisos de funcionamiento a incinerador ubicado en la comunidad de Cedral en Ciudad Quesada.--

El Regidor Carlos Corella solicita al señor Alcalde que le informe si al incinerador perteneciente al señor Pachico Piedra, ubicado en Cedral, le fue otorgada la patente que estaba solicitando, ya que al parecer el señor Piedra a seguido gestionando los permisos para funcionar.

El señor Alcalde manifiesta que hay un pronunciamiento de SETENA sobre este caso, en donde se archiva este expediente porque no presentó los requisitos.

ARTÍCULO No. 26. Solicitud de información referente a compras por demanda llevadas a cabo por la Municipalidad.--

El Regidor Carlos Corella solicita al señor Alcalde información sobre las compras por demanda que se han hecho, las cuales no vienen reflejadas en el informe que brindó la Administración a la Comisión de Hacienda, todo esto a fin de saber como se cerró el año 2011 y que les espera para el año 2012.

ARTÍCULO No. 27. Problemática por falta de agua en Barrio La Paz en Ciudad Quesada.--

La Regidora Liz Vargas señala que al parecer hay un problema con varios lotes que se ubican en Barrio La Paz, ya que la Municipalidad cometió un error y hay un problema con el agua, por lo que solicita al señor Alcalde que le informe sobre dicho problema .

El señor Alcalde manifiesta que la Regidora tiene razón, ya que cuando se recibió la urbanización donde Pedro no había agua, indicando que esa urbanización tuvo problemas desde el principio, haciéndose a pesar de que no había agua y recibiendo de buena fe por parte del Concejo, considerado que ahora es obligación de la Municipalidad darle agua a los vecinos, señalando que están buscando la opción de entrar por el sector de abajo para poder dar agua, ya que de lo contrario, la inversión va a ser muy alta.

ARTÍCULO No. 28. Solicitud de información referente al destino dado a la madera obtenida con la corta de los árboles del Parque Central de Ciudad Quesada.--

El Regidor Edgardo Araya señala que la última vez que preguntó sobre la madera que salió del Parque, el señor Alcalde se comprometió a buscar información sobre eso, por lo que se encuentra a la espera de la presentación del informe respectivo en cuanto a este tema.

El señor Alcalde manifiesta que el Regidor Edgardo Araya no asistió hace quince días a la Sesión, siendo que para ese día él había convocado a los funcionarios, razón

por la cual ellos al final no se presentaron, destacando que la información la pidió por escrito para que se pueda conocer en la Sesión correspondiente.

ARTÍCULO No. 29. Problemática por movimientos de tierra en las cercanías de la fuente de agua Lolito en Ciudad Quesada.--

El Regidor Edgar Araya señala que ha escuchado sobre movimientos de tierra que se han dado por la fuente Lolito Rodríguez, indicando que no tiene claro si fue la Municipalidad o gente privada que está realizando estos movimientos, los cuales de alguna manera están poniendo en riesgo esa fuente, lo cual es preocupante, solicitando al señor Alcalde que les informe si está poniendo en peligro la fuente, si son acciones municipales o de un particular y qué se está haciendo al respecto por parte de la Administración para poner a salvo esa naciente.

El señor Alcalde manifiesta que no tiene conocimiento sobre este tema pero con gusto va a averiguar que es lo que está ocurriendo ahí.

ARTÍCULO No. 30. Solicitud de información referente a proyecto de cementado en Dulce Nombre de Ciudad Quesada.--

El Síndico Adolfo Vargas señala que en el camino 2-10-217 que corresponde a Dulce Nombre, y que comunica a la escuela de San Luis de Florencia, se está realizando un pequeño cementado, solicitando al señor Alcalde que le informe cuántos metros se van a realizar de ese cementado, ya que fue una propuesta del Concejo de Distrito, indicando que también le gustaría saber si se van a realizar el resto de trabajos que se programaron en ese camino, siendo que el mismo no se indicó dentro de las prioridades, solicitando al señor Alcalde que le de las razones de peso que se están dando para ejecutar esta obra y no ejecutar otras que están en un orden más prioritario.

El señor Alcalde manifiesta que esa obra no es de este año, siendo que lo que pasó es que la licitación salió el año pasado y con mil sacos de cemento del MOPT, cemento que no llegó, por lo que hubo que corregir la licitación, razón por la cual hasta ahora se está haciendo el proyecto, recalando que este proyecto fue debidamente aprobado por la Asociación de Desarrollo y el Concejo de Distrito, ubicándose en el lugar conocido como Calle San Lucas, lamentando que la continuación de este proyecto no esté incluido dentro de las primeras prioridades para este año.

ARTÍCULO No. 31. Reparación de caminos en el distrito de Monterrey.--

La Regidora Leticia Estrada señala que el Presidente de la Asociación de El Alto le indicó que ya están las reparaciones del convenio que se había hecho de La Torre a Linda Vista, manifestando que hay un señor del distrito del Venado que tiene un tajo y dona el material, lo cual serviría para abaratar los costos, destacando que la niveladora aún se encuentra en La Unión, requiriéndose reparar todavía los caminos de Las Delicias y El Alto de Monterrey, preguntando al señor Alcalde si podrían utilizar esa misma niveladora y terminar esos trabajos, y conversar con el Síndico de Venado para llegar a un acuerdo con el material que están donando y poder de esta forma abaratar costos.

El señor Alcalde recomienda que este tema lo coordinen con el Síndico, ya que acaba de hablar sobre este tema con el, indicando que acaban de meter un tractor en El Alto y siendo que hay un tajo en Venado debidamente aprobado, ellos están dispuestos a cargar ahí y él está dispuesto a enviar las vagonetas.

ARTÍCULO No. 32. Intervención de caminos en los distritos de Cutris y Pocosol.--

El Regidor Elí Salas señala que en las comunidades de Pocosol y Cutris existe alegría por la construcción de la carretera pero todavía no están garantizados los caminos que van a morir a esa carretera, es decir, los caminos de penetración, concretamente el de Crucitas, indicando que aparentemente la intervención de esos caminos si se hacen con CONAVI y dentro del marco del decreto de emergencia, podría agilizar y lograr que en un tiempo mucho más corto esos caminos de penetración puedan ser habilitados.

El señor Alcalde manifiesta que ha estado a la espera del funcionario responsable, quien a la fecha no se ha presentado, esperando que se presente pronto ya que su idea es definir los caminos fronterizos en los cuales se va a recibir colaboración.

ARTÍCULO No. 33. Conformación del Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI).--

El Regidor Elí Salas pregunta al señor Alcalde que cuándo va a iniciar la CCCI, ya que pareciera que están al margen de la ley, dado que un decreto establece el funcionamiento del Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, señalando que en otros cantones que está funcionando está estructura, la cual les ha dado muy buenos resultados, encontrándose pendiente el arranque de dicho Concejo en San Carlos.

El señor Alcalde manifiesta que este tema es muy importante, ya que es un tema en el cual pueden participar Síndicos y Regidores, en lo que se refiere a la coordinación con instituciones, lo cual se está haciendo actualmente como por ejemplo con el IDA, indicando que este tema lo está manejando la señora Jenny Chacón, Vicealcaldesa.

RTÍCULO No. 34. Solicitud de información referente al otorgamiento de recursos por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).--

El Regidor Elí Salas señala que los medios de comunicación dijeron que ya el BID desembolsó recursos y que de la zona norte al único cantón que le dieron fue a Los Chiles, ya que San Carlos no cumplió con los requisitos y que por lo tanto en este primer desembolso no hubo recursos para San Carlos, señalando que la prensa dijo que le iban a pedir una rendición de cuentas a los Regidores, considerando que en términos de los acuerdos del Concejo, los mismos fueron tomados en tiempo y de acuerdo a las solicitudes planteadas por la Administración.

El señor Alcalde manifiesta que ellos están metidos en el BID, señalando que lo que falta es el la firma del convenio, pero todo lo demás está, destacando que la Municipalidad de San Carlos está dentro de las primeras quince municipalidades del país, siendo que de las quince es la única que tiene contraparte, indicando que el BID exige que los Gobiernos Locales aporten un 25%, lo cual no permitiría que se hagan obras en ningún lado, ya que eso sería quebrar la institucionalidad.

NOTA: Al ser las 19:25 horas, se decreta un receso de veinte minutos.

CAPITULO XV. ASUNTOS DE CONCEJOS DE DISTRITO.

No se presentaron asuntos por parte de los Concejos de Distrito.

CAPITULO XVI. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 35. Atención de denuncia planteada por la Asociación de Desarrollo Comunal de Santa Clara de Florencia.--

Se recibe moción planteada por los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, la cual se detalla a continuación:

Para que este Concejo Municipal eleve a la Auditoría Interna Municipal, la solicitud de investigación planteada por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Clara de Florencia, misma que se adjunta y que le fue remitida a esta Presidencia, a efecto de que la Auditoría Interna proceda a la investigación respectiva, debiendo informar posteriormente al Concejo Municipal de los resultados de dicha investigación, así como remitir copia del acuerdo que tome este Concejo respecto al tema expuesto.

Se solicita dispensa de trámite de comisión.

Nota de la Asociación de Desarrollo Comunal de Santa Clara de Florencia

Reciba un cordial saludo por parte de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal de Santa Clara, a la vez que se le solicita investigar sobre la legalidad en el trámite de venta de terreno propiedad de la Municipalidad ubicado en Santa Clara.

Esta finca fue utilizada en alguna oportunidad como botadero de basura y se ha especulado mucho sobre su legítimo dueño.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción tal y como fue solicitado.
Votación unánime.

SE ACUERDA:

Elevar a la Auditoría Interna Municipal, la solicitud de investigación planteada por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Clara de Florencia, misma que se adjunta y que le fue remitida a la Presidencia Municipal, ha efecto de que la Auditoría Interna proceda a la investigación respectiva, debiendo informar posteriormente al Concejo Municipal de los resultados de dicha investigación, así como remitir copia del acuerdo que tome este Concejo respecto al tema expuesto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 36. Conformación de Comisión Especial que aborde temas relacionados con las cámaras de seguridad.--

Se recibe moción planteada por los Regidores Marcela Céspedes, Leticia Estrada y Elí Salas, la cual se detalla a continuación:

Para que este Concejo Municipal acuerde autorizar a la presidencia para que conforme una comisión especial para que asista en conjunto con una delegación de la Comisión Cantonal Interinstitucional de Seguridad a una audiencia con el Consejo de Administración de Copelesca para abordar temas relacionados con las cámaras de seguridad en Ciudad Quesada y otros distritos del cantón.

Dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción tal y como fue solicitado. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos y Gilberth Cedeño.**

SE ACUERDA:

Autorizar a la Presidencia Municipal para que conforme una Comisión Especial que asista en conjunto con una delegación de la Comisión Cantonal Interinstitucional de Seguridad, a una audiencia con el Consejo de Administración de Coopelesca, a fin de abordar temas relacionados con las cámaras de seguridad en Ciudad Quesada y otros distritos del cantón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 37. Problemática por quema de residuos sólidos en diversos distritos del cantón.--

Se recibe moción planteada por los Regidores Gilberth Cedeño y David Vargas, la cual se detalla a continuación:

La fracción del Partido Renovación Costarricense proponemos ante ustedes la siguiente moción

Solicitar a la Administración, que en conjunto con el Departamento de Gestión Ambiental y el Ministerio de Salud por medio del Doctor Sibaja, se analice y se atienda en carácter de urgencia la problemática de contaminación con respecto al tratamiento de Residuos Sólidos, en los distintos distritos del cantón, de no existir presupuesto se analice e incluirlo en un presupuesto extra- ordinario.

Dicha solicitud la realizo ya que en Garabito de Aguas Zarcas, en 2 lugares existe esta problemática de que botan la basura en la calle y luego la queman, el camión recolector pasa cada 8 días, de seguir con esta problemática estamos hablando de atender contra la salud pública, y este problema lo tenemos en todas las comunidades fuera del distrito de Quesada, y es competencia de esta Municipalidad velar por los Residuos del Cantón de San Carlos.

Solicitamos dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción tal y como fue solicitado. **Votación unánime.**

El Regidor Carlos Corella solicita que se aclare la moción, ya que se habla de todos los distritos pero solamente se hace referencia a Garabito.

El Regidor David Vargas señala que es un problema que existe en todo el cantón, por lo que no habría ningún problema en incluir que sea en los demás distritos, destacando que están poniendo lo que sucede en Aguas Zarcas como un ejemplo.

La Presidente Municipal señala que al ampliarse la moción ya no sería con el Doctor Sibaja, dado que no se estaría hablando propiamente del distrito de Aguas Zarcas, por lo que tendría que modificarse la moción en ese sentido.

El Regidor David Vargas señala que en ese caso sería con el Director Regional del Ministerio de Salud.

El Regidor Edgar Chacón señala que es importante recordar que hay un Plan en la Municipalidad sobre este tema que está avanzando, el cual no resuelve la problemática de inmediato pero si se está implementando, destacando que esto es un tema de cultura y de conciencia por parte de las personas.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal, que en conjunto con el Departamento de Gestión Ambiental y el Ministerio de Salud por medio del Director Regional, se analice y se atienda con carácter de urgencia, la problemática de contaminación con respecto al tratamiento de residuos sólidos en los distintos distritos del cantón, basándose la presente solicitud en el hecho de que hay lugares en donde botan la basura en la calle y luego la queman, dado que el camión recolector pasa cada ocho días, como es el caso de la comunidad de Garabito de Aguas Zarcas, siendo que en caso de no existir presupuesto, se analice incluirlo en un presupuesto extra-ordinario. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 38. Problemática con la venta del frijol de producción nacional.--

Se recibe moción planteada por los Regidores Everardo Corrales, Liz Vargas, Edgardo Araya y Rolando Ambrón, la cual se detalla a continuación:

Que dada la difícil situación por la que atraviesa el país sobre todo en el campo agrocomercial y lo dificultoso que fue la venta del producto del frijol el año anterior principalmente para los productores de de San Carlos, Los Chiles, Úpala, Guatuso y La Cruz que suman más de 5000 familias.

Además de que el frijol Nacional es un producto de alto valor nutricional, pues al no ser importado no pasa grandes periodos almacenado, su tiempo de cocción es menor y tiene un mejor sabor. Es una rica fuente de proteínas e hidratos de carbono, fuente de vitamina del complejo B, el ácido fólico y la tiamina. Igualmente proporciona hierro, cobre, zinc, fósforo, potasio, magnesio y calcio y tiene un alto contenido en fibra. También es una excelente fuente de ácidos grasos.

Esto lo convierte en un producto sumamente necesario para la dieta de los costarricenses, sobre todo los de la clase más desprotegidas. Por todo lo anterior solicitamos con todo respeto a este Consejo que acuerde:

1. Que se haga un llamado a todas las Municipalidades de la Zona norte, a saber: Los Chiles, Guatuso, Úpala, Zarcero, San Ramón y Sarapiquí instándolas a que tomen el acuerdo de abrir espacios a los pequeños y medianos productores de frijoles para que comercialicen sus productos.
2. Que la administración municipal saque un comunicado público, para que todos los productores de frijol de la zona coordinen con su respectiva municipalidad la apertura de espacios públicos para la venta del producto.
3. Que se coordine con la comisión de asuntos agropecuarios y el Consejo Nacional de Producción una política de comercialización clara y concreta, del producto del frijol y que sea funcional para este y los próximos años.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción tal y como fue solicitado.
Votación unánime.

El Regidor Edgar Chacón señala que esta sería una solución muy limitada, ya que lo que se podría vender representaría la cosecha de un pequeño o mediano productor, considerando que se debe de pensar en soluciones más en grande y coordinar con otras instituciones a fin de buscar los mecanismos para que los consumidores se acostumbren a consumir estos productos.

El Regidor Elí Salas coincide con el Regidor Chacón, considerando que debería de haber en la moción un llamado a las instituciones del sector agropecuario del Gobierno para que atienda la producción, siendo esto un asunto de política nacional del sector agropecuario, indicando que este tipo de ventas sería algo simbólico, sin que refleja una solución real para el productor.

El Regidor Carlos Villalobos concuerda con las dos participaciones anteriores, ya que considera que esto tiene que ser más integral, señalando que la cantidad de producción de frijol es gigante, por lo que un cantón no puede resolver la problemática, siendo el país el que debe de hacerlo por medio de políticas de producto y mercadeo entre otras cosas.

El Regidor Gilberth Cedeño señala que San Carlos no es una zona frijolera, indicando que el PIA (Programa Integral de Alimentos) que se desarrolla en los asentamientos campesinos por parte del Estado, desarrolla pequeñas siembras de frijol que después se hacen un montón, considerando oportuno que a pesar de que no somos una frijolera, se puede apoyar al que está en eso.

SE ACUERDA:

1. Hacer un llamado a todas las Municipalidades de la Zona Norte, a saber: Los Chiles, Guatuso, Upala, Zarceros, San Ramón y Sarapiquí, instándolas a que tomen el acuerdo de abrir espacios a los pequeños y medianos productores de frijol para que comercialicen sus productos.
2. Que la Administración Municipal saque un comunicado público, para que todos los productores de frijol de la Zona coordinen con su respectiva Municipalidad, la apertura de espacios públicos para la venta del producto.
3. Que se coordine con la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios y el Consejo Nacional de Producción, una política de comercialización clara y concreta del producto del frijol y que sea funcional para este y los próximos años.

Ocho votos a favor un voto en contra del Regidor Gerardo Salas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor Gerardo Salas justifica su voto negativo indicando que le da pena y dolor cuando ve este tipo de propuestas en un Concejo Municipal como este, indicando que esperaba de la Comisión de Asuntos Agropecuarios algo más serio, ya que para él esto es una ocurrencia, dado que no le va a salvar la economía a cinco mil frijoleros,

señalando que esto debe de obedecer a una política nacional por medio de planteamientos serios por parte de este Concejo y no a la ligera como se está haciendo.

ARTÍCULO No. 39. Solicitud de asignación de recursos para la construcción del alcantarillado y cuneteado en El Desvío en Aguas Zarcas.--

Se recibe moción planteada por la Síndica Leticia Campos y respaldada por los Regidores Gilberth Cedeño, Elí Salas, Carlos Corella, Gerardo Salas, Edgar Chacón, Carlos Villalobos, Everardo Corrales, Ligia Rodríguez, Greivin Arrieta y Marcela Céspedes, la cual se detalla a continuación:

Yo Leticia Campos Guzmán presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Solicitarle a la administración municipal, basado en el artículo No. 3 acta No. 16 de la sesión ordinaria del Concejo de distrito de Aguas Zarcas celebrada el día 23 de enero del 2012, presupuestar los fondos necesarios para el alcantarillado y cuneteado de 850 metros a ambos lados del nuevo asfaltado de el Desvío en Aguas Zarcas.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a este Gobierno Local a nombre del pueblo de Aguas Zarcas por tan importante proyecto.

Solicito dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción tal y como fue solicitado.
Votación unánime.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal, que con base al artículo No. 03 acta No. 16 de la Sesión Ordinaria del Concejo de Distrito de Aguas Zarcas celebrada el día 23 de enero del 2012, se presupuesten los fondos necesarios para el alcantarillado y cuneteado de 850 metros a ambos lados del nuevo asfaltado del Desvío en Aguas Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 40. Solicitud de asignación de recursos a favor de la escuela de San Ramón de Ciudad Quesada.--

Se recibe moción planteada por la Síndica Heidy Murillo y respaldada por los Regidores Gilberth Cedeño, Elí Salas, Carlos Corella, Gerardo Salas, Edgar Chacón, Carlos Villalobos, Leticia Estrada, Ligia Rodríguez, Edgardo Araya y Marcela Céspedes, la cual se detalla a continuación:

Solicitar a la administración gestionar recursos en diversas instituciones o con recursos propios la ayuda a la Escuela de San Ramón de Ciudad Quesada, quienes sufrieron un robo de aproximadamente ¢ 3 millones en equipo, materiales, comida y otros insumos.

Solicito dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción tal y como fue solicitado.
Votación unánime.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración gestionar recursos en diversas instituciones o con recursos propios, la ayuda a la Escuela de San Ramón de Ciudad Quesada, quienes sufrieron un robo de aproximadamente tres millones de colones en equipo, materiales, comida y otros insumos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

AL SER LAS 20:22 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

